TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL RIOHACHA – LA GUAJIRA

Junio veintisiete (27) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL LEY 1149 DE 2007
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
ACCIONANTE:	GRISELDA REDONDO ARTETA
ACCIONADO:	COLPENSIONES
JUZGADO DE	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA -LA
ORIGEN:	GUAJIRA-
RADICACION No.:	44001-31-05-002-2015-00068-01

SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada contra la sentencia proferida el 7 de junio de 2016 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Magistrado.

(RIBUNAL SUPERIOR DEL CIETARIO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA LABORAL

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR

ANOTACIÓN EN ESTADO No.

FECHA 20 OK

EL SECRETARIO.